CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre de la citación: CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre del Comisario de Familia: ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN

Autoridad que dispuso la citación y emplazamiento: Comisaría de Familia El Peñol – Antioquia

Regional: Antioquia

Centro Zonal: Oriente

Acción legal: Auto de apertura y demás actuación adelantada dentro del proceso Administrativo.

Auto de apertura: 24 de julio de 2026

Resolución declaratoria vulneración: no aplica

Número Radicado: 2026-00219

CITADO (A)

Citado (a): JORGE IVAN RIOS GUARÍN
Parentesco: Padre
Número del documento del citado: sin dato
Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
Nacionalidad: Colombiano

Fijado el: 20 de noviembre de 2026
Desfijar el: 27 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Nombre del niño, niña o adolescente

Nombre: ANA MARIA RIOS VALENCIA
Tipo de documento: Tarjeta de identidad
Número del documento: 1.041.229.306

Dirección a la que debe comparecer el citado(a): Comisaría de Familia, El Peñol - Antioquia, Ubicada en la Carrera 18 N° 02 - 91 Palacio Municipal – Plaza de Bolívar.

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO EN TELEVISIÓN Y EN PRESA ICBF

El Peñol Antioquia, 19 noviembre de 2025

Señores:
OFICINA DE COMUNICACIONES
Sede Nacional ICBF
AVENIDA 68 N° 64C – 75
Bogotá

REFERENCIA: Publicación y emplazamiento en el programa "Me conoces" y en diario de amplia circulación del I.C.B.F. del señor **JORGE IVAN RIOS GUARÍN,** en calidad de padre de la adolescente **ANA MARIA RIOS VALENCIA DE 16 AÑOS DE EDAD.**

Respetados señores,

Actuando en calidad de comisaria de familia, me permito solicitar se publique en el programa "Me Conoces" y en diario o página web de amplia circulación del ICBF, que se requiere la presencia en este despacho el señor **JORGE IVAN RIOS GUARÍN,** en calidad de padre de la adolescente **ANA MARIA RIOS VALENCIA DE 16 AÑOS DE EDAD,** desconoce su lugar de residencia; lo anterior a efectos de surtir la respectiva notificación en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que bajo el radicado 2026-00219, adelanta esta autoridad administrativa en favor de la adolescente en mención.

Providencia a notificar Auto por medio del cual se dio apertura a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD de fecha 24 de julio de 2026. Es de anotar que el señor **JORGE IVAN RIOS GUARÍN,** debe presentarse ante este despacho a los (5) días de la publicación o emplazamiento en las instalaciones de la Comisaría de Familia ubicada en la Cra 18 N° 02 – 91, Palacio municipal, plaza de Bolívar, El Peñol – Antioquia. Cel: 323 403 19 26.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor de edad mencionado.

Atentamente,

ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN
Comisaria de Familia